

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-0566

Comoquiera que el HOSPITAL FUNDACION UNIVERSITARIO SANTA FE DE BOGOTÁ remitió copia de la historia clínica de los pacientes LORENA VIRGINIA ACEBAL GANDOLFO Y RAFAEL BORJA VERDEJA ACEBAL, se entiende surtida la diligencia encargada, por lo que se ordena la devolución del exhorto al Juzgado número 32 de la Capital Federal de la República Argentina, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por secretaría oficiase remitiendo el link del proceso de la referencia debidamente digitalizado.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 41 Fijado el 9 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f00c2e44530fd04b0edabab8c4e7a3c7c56561d8163a3f6e41058fe2ebd42eb**

Documento generado en 08/04/2021 03:37:53 PM